

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de reforma en el piso arrendado para las oficinas de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid.*

Visto el proyecto de obras de reforma del piso arrendado por este Departamento, con destino a oficinas de la Delegación Administrativa de Valladolid, redactado por el Arquitecto don Isaías Paredes San y don Angel Rios Gómez;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 495.301,09 pesetas; pluses, 34.671,08 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 74.295,16 pesetas; importe de contrata, 604.267,33 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,65 por 100, descontando el 6 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 12.337,95 pesetas; idem idem por dirección, 12.337,95 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 7.402,77 pesetas. Total, 636.346,00 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por Francisco Capellán Gómez, domiciliado en Platerías, número 5, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 598.224,66 pesetas, lo que representa una baja del 1 por 100 en relación con el presupuesto tipo de contrata, quedando reducido su total importe a 630.363,33 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 630.303,33 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, partida número 341.232.

Segundo.—Que se adjudique a Francisco Capellán Gómez por la cantidad de 598.224,66 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 23.928,9 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Valladolid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo "A" de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Collado Villalba (Madrid)*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collado Villalba, provincia de Madrid, por un presupuesto de contrata de 6.479.731,85 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por doña María Josefa Martínez Soto, residente en Madrid, calle de Romero Robledo, número 19, que se compromete a realizar las obras con una baja de 5,07 por 100, equivalente a pesetas 328.522,40, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.151.209,45 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a doña María Josefa Martínez Soto, residente en Madrid, calle de Romero Robledo, número 19, las obras de construcción de edificio para

Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collado Villalba, provincia de Madrid, por un importe de pesetas 6.151.209,45, que resultan de deducir 328.522,40 pesetas, equivalente a un 5,07 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.479.731,85 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.151.209,45 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 4.282.161,09 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1966 y 1.869.048,36 pesetas para el año 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.317.693,09 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 4.417.514,80 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado a), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento y pesetas 1.900.178,29 para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 259.189,27 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Collado Villalba (Madrid)

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Montijo (Badajoz).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Montijo, provincia de Badajoz, por un presupuesto de contrata de 6.146.263,19 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por la Compañía «Semabeca, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Avenida de América, número 35, que se compromete a realizar las obras con una baja de 17,05 por 100, equivalente a pesetas 1.047.937,87, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.098.325,32;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Compañía «Semabeca, S. A.», residente en Madrid, calle de Avenida de América, número 35, las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Montijo, provincia de Badajoz, por un importe de pesetas 5.098.325,32, que resultan de deducir 1.047.937,87 pesetas, equivalente a un 17,05 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.146.263,19 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 5.098.325,32 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 3.464.575,28 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 1.633.750,04 pesetas para 1967.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.252.687,03 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 3.588.497,01 pesetas con cargo al crédito 345.611, apartado A), del presupuesto vigente y 1.664.190,02 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 245.850,52 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Montijo (Badajoz).